

H. Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla
Contraloría Interna
Programa Anual de Auditorías 2019 Interna

Cédula de observaciones y recomendaciones

Área auditada: Dirección de Protección Civil

No .	DESCRIPCIÓN	REVISIÓN N %	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
1	Solicitar Manuales de Procedimientos, programa presupuestario y Plan de trabajo 2019. (Marco normativo)	100	Manual de procedimientos (no validado), Programa Presupuestario (si lo tiene, pero no dio evidencia de cumplimiento del primer trimestre), Manual de Organización (no actualizado).	Es necesario que se le dé continuidad a su marco normativo para que este sea validado.
2	Programa Municipal de Protección Civil y el Atlas Municipal de Riesgos	100	El Programa Municipal no lo tienen, y el Atlas Municipal de Riesgo, lo tienen únicamente de manera electrónica, señalando el Director de Protección Civil que ya lo mando a imprimir.	De conformidad al Artículo 46 de la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil del Estado de Puebla, es indispensable contar con el Programa Municipal de Protección Civil y Atlas de riesgo.
3	Solicitar tabulador para 2019, para el cobro de los servicios de Protección Civil, de conformidad a la normatividad vigente	100	Al momento no contaban con la Ley de Ingresos 2019.	Se les proporcionó la Ley de Ingresos 2019, pero si es indispensable que la Dirección tenga las disposiciones legales actualizadas.

H. Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla
Contraloría Interna
Programa Anual de Auditorías 2019 Interna

4	Revisión de los requisitos e integración de los expedientes para el otorgamiento de servicios y/o dictamen de las empresas y/o Entes Públicos.	46	De la relación de comprobantes fiscales expedidos por los servicios prestados por la Dirección de Protección Civil, de un total de 183 trámites realizados en los meses enero - marzo, se solicitaron 85 trámites que representa el 46%, de los cuales en el período de revisión sólo se encontraron completos 36 trámites que es el 42% de la muestra; hay expedición de dictamen únicamente con el comprobante fiscal de respaldo sin que hubiera más información del contribuyente. Cabe señalar que la información exhibida la iban otorgando de manera electrónica o impresa y de forma desordenada.	Si la falta de proporcionar la información al momento fue por la evidente falta de organización administrativa y de archivos, se les sugirió una forma de control de archivos e información para la fácil localización de información. Pero en caso de que fuera porque no se solicitan los requisitos indispensables para otorgar el Dictamen se está trabajando sin normatividad, y de manera irregular, recalando que para que se emita un CFDI y un dictamen es primero que las empresas cumplan con todos los requisitos de Ley, para que cada comprobante fiscal expedido esté debidamente respaldado, e indispensable que todo dictamen que se expida es porque se cumplió con la normativa.
---	--	----	---	---

H. Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla
Contraloría Interna
Programa Anual de Auditorías 2019 Interna

5	Verificar que los ingresos recaudados hayan sido cobrados de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente		En los meses de enero y febrero se cobraron de acuerdo al tabulador 2018, a partir de marzo de acuerdo al tabulador 2019, pero aun así se encontraron diferencias en el cobro con las cuotas que señala la Ley de Ingresos.	Es importante revisar y actualizar correctamente el Sistema de Ingresos del Municipio.
6	Por el servicio prestado se expida el comprobante fiscal correspondiente.	46	Se expide el comprobante fiscal por los servicios otorgados por la Dirección de Protección Civil, sin embargo se detectaron inconsistencias en el cobro de algunos conceptos, así mismo cobros que no están regulados (prorrogas, registro de peritos) en la Ley de Ingresos o en algún acuerdo o Convenio validado.	Se tendrán que regular el cobro de esos servicios.
7	Verificar la realización de descuentos o condonaciones autorizados, así como las multas.	46	Cabe hacer mención que las multas son cobradas de manera imparcial, Anexo 1.	Es necesaria la homologación de criterios para el cobro de multas y en estricto apego a lo que marca la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil.

H. Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla
Contraloría Interna
Programa Anual de Auditorías 2019 Interna

8	Cumplimiento de obligaciones (reportes, plataformas, etc.)	100	No entregaron reporte de cumplimiento del programa presupuestario del primer trimestre 2019 a Evaluación del Desempeño, Dirección de Planeación y a Contraloría Municipal, y solo se dio cumplimiento a la página de transparencia.	Se está incumpliendo al Art. 79 de La Ley de Contabilidad Gubernamental, el incumplimiento lo comento el Director que fue por la falta de personal, sin embargo en el tiempo que duro la revisión se integró una persona a la Dirección, por lo que para el siguiente trimestre ya no deberá haber incumplimiento.
9	Revisión de los expedientes de peritos registrados para emitir dictámenes.	30	De la prueba realizada se solicitaron tres expedientes de los peritos, al momento sólo exhibieron uno.	Es necesario que si el perito ya está registrado se debe contar con la información del mismo para tener la certeza que cumple con todos los requisitos; o en su defecto fue porque al momento no los encontraron, deben tener una organización de archivos e información adecuada por el tipo de información que se maneja en esa Dirección.
10	Revisión del registro y cedula del personal que otorga capacitaciones o asesoramiento	100	Nos informan que de las tres personas que dan capacitaciones sólo una cuenta con el registro, las otras dos personas se encuentran en trámite.	Es obligación que los capacitadores cuenten con el registro y cédula, por lo que deberán hacer los trámites necesarios para obtenerlas.



H. Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla
Contraloría Interna
Programa Anual de Auditorias 2019 Interna



11	Como parte de la auditoria se acompañó a los inspectores a las visitas de empresas	–	Se realizó el día 08 de mayo del presente, las observaciones se encuentran en el Anexo 2.	
----	--	---	--	--

ELABORO:

C. P. Patricia Flores Flores

C. Selene Villa Galicia

C. Teresa Ramírez Carrillo

REVISO:

Lic. Oscar Alfonso Ramírez Sarmiento

Contralor Municipal